



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



---

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PESONAS NACIONAL  
ELECTRÓNICA  
N° IA-011L5N002-E5-2020  
(CONTRATO MARCO)**

**PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL  
DE LIMPIEZA**

El Colegio de Bachilleres, Organismo Descentralizado del Estado con personalidad jurídica, patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 1973, modificado por Decreto Presidencial publicado en el mismo medio informativo el 25 de enero del 2006, en lo sucesivo "EL COLBACH", a través del Departamento de Compras con domicilio en Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad de México, con número de teléfono 56-78-01-92 correo electrónico [j.hernandez@bachilleres.edu.mx](mailto:j.hernandez@bachilleres.edu.mx), en cumplimiento de las disposiciones establecidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 42 y 41 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y demás disposiciones aplicables en la materia, celebrará la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5N002-E5-2020**, para la prestación del **servicio integral de limpieza**, de acuerdo a lo establecido en el Contrato Marco y su Anexo Técnico.

Para la **prestación del servicio integral de limpieza**, se establecen las características técnicas y económicas que **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deberán considerar en su propuesta, conforme a la siguiente:

**I. Documentación que se deberá presentar:**

- a) Presentar escrito bajo protesta de decir verdad de información sobre la existencia legal y personalidad jurídica del licitante, así como de manifestación de interés en participar como posible proveedor en la presente Invitación. (Anexo A)
- b) Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la LAASSP. (Anexo B)
- c) Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, de manifestación de declaración de integridad. (Anexo C)
- d) Presentar escrito de manifestación de cumplimiento de normas. (Anexo D)
- e) Presentar escrito bajo protesta de decir verdad de estratificación de la persona física o moral. (Anexo E)
- f) Escrito de manifestación de capacidad de respuesta. (Anexo F)
- g) Escrito de manifestación de abstenerse de acordar con otras personas los precios o descuentos ofertados. (Anexo G)
- h) Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. (Anexo H)

**II.- Las características técnicas y de calidad para la prestación del servicio, alcances y condiciones generales para su contratación.**

Las características técnicas y de calidad, los alcances y las condiciones generales para la prestación del servicio se encuentran contenidas en el Anexo I del Contrato Marco.

El **COLBACH**, requiere además de lo solicitado en el Anexo I del Contrato Marco, como parte de las **características técnicas** para la prestación del servicio integral de limpieza, que el prestador del servicio presente su propuesta de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I que a continuación se detallan:

- **A)** (Formato de propuesta técnica) y
- **B)** (Requerimientos específicos del COLBACH)

### **III.- De la determinación del precio (propuesta económica)**

El Precio de **"EL SERVICIO"** de conformidad con el Contrato Marco, se determinará a partir de las ofertas económicas que **"EL COLBACH"** solicite a **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, aplicando la siguiente fórmula:

$$Pa = \min (Pres \text{ } Pmb)$$

Donde:

**Pa**: Precio de adjudicación

**Pres**: Precio de reserva, corresponde al precio máximo de referencia determinado previamente por **"EL COLBACH"**, el cual no deberá revelarse a **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**.

**Pmb**: Precio más bajo ofertado, que corresponde al precio menor de las ofertas económicas que relicen **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, a través de CompraNet.

Para obtener **Pmb**, se deberá aplicar la siguiente fórmula:

$$Pmb = \min [Pi]$$

Donde **Pi**: representa el precio ofertado por el **i-ésimo** posible proveedor.

Siendo:

**i** corresponde al **i-ésimo** posible proveedor.

Para la determinación de **Pi**, **"EL COLBACH"** utilizará el **Anexo J (Formato de solicitud y presentación de oferta económica)** de la presente Invitación.

### **IV.- Lugar y plazo para la prestación del servicio.**

#### **a) Lugar para prestación del servicio**

**Se llevará a cabo en 2 sedes:**

- ✓ Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres ubicadas en calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, y
- ✓ Sede alterna que se ubica en Av. Fray Servando No. 127, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.

#### **b) Plazo para la prestación del servicio:**

- ✓ El plazo para la prestación del servicio se realizará del 1º de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

### **V.- Condiciones de precio y pago.**

Las condiciones de precio y pago se realizarán de conformidad con lo establecido en artículo 51 de la LAASSP, y a lo estipulado sobre el particular en el Anexo I.- Especificaciones Técnicas y en el Anexo M.- Modelo de Contrato Específico que como tales forman parte integrante de la presente Convocatoria.

#### **a) Datos para Facturación.**

Las facturas deberán presentarse con la siguiente información de **"EL COLBACH"**:

Denominación o Razón Social: COLEGIO DE BACHILLERES

Domicilio: Calle de Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

RFC: CBA7309268S8

Independientemente de los requisitos que dispone el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, se deberá verificar los siguientes datos contenidos en la factura (CFDI), para el correcto trámite de pago:

- a) Datos del Emisor: RFC y domicilio
- b) Datos del Receptor: Checar que esté correcto el RFC y Domicilio
- c) Tipo de Comprobante: 01-Ingreso
- d) Régimen Fiscal del Proveedor: El que corresponda
- e) Uso del CFDI: G03-Gastos en General
- f) Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición
- g) Forma de Pago: 03-Transferencia electrónica de fondos
- h) Clave de Producto o Servicio: Relacionado con la actividad o producto en catálogo – SAT
- i) Unidad SAT: El bien o servicio conforme a Catálogo- SAT
- j) Unidad de Medida: Descripción de la Unidad de Medida Utilizada
- k) Descripción: Del bien o servicio, incluir número de contrato o pedido, e ingresar, si es el caso, el número de pago.
- l) Detalle de tasa de impuestos: Impuestos trasladados o retenidos y tasa

#### **b) Forma de pago**

**"EL COLBACH"** realizará el pago por la prestación de los servicios dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura que ampara la prestación del servicio, previa recepción de los mismos a entera satisfacción del **"EL COLBACH"** y, en su caso, el mismo quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PRESTADOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para realizar el trámite de pago **"EL PRESTADOR"** deberá emitir la factura dentro de los primeros días de cada mes y presentarla a la Dirección de Administración Presupuestal y Recursos Financieros dentro de los diez días naturales de ese mismo mes.

En el caso de que la factura presente errores, **"EL COLBACH"** dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, le notificará de éstas por escrito a **"EL PRESTADOR"** para su corrección. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de la nueva factura corregida no se considerará para efectos del artículo 51 de la Ley, tal y como lo dispone el artículo 90 de su Reglamento.

De conformidad con el último párrafo del artículo 51 de la Ley, **"EL COLBACH"** realizará el pago por medio de transferencia electrónica a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Tesorería de la Federación.

Conforme al programa de Cadenas Productivas instrumentado por Nacional Financiera, SNC, **"EL PRESTADOR"** tendrá la opción de solicitar el pago que corresponda cediendo los derechos de cobro a favor del intermediario financiero que **"EL PRESTADOR"** elija, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas.

Los requisitos que se requieren para el pago son los siguientes:

- Oficio de liberación del servicio, el cual deberá contener número de factura, monto o importe y nombre del proveedor.
- Factura firmada por el responsable del área requiriente en original (nombre y firma).
- Oficio de aceptación del servicio, firmada por el responsable del área requiriente en original con fecha de entrega.
- Suficiencia Presupuestal Original (En el primer pago).
- Requisición
- Pedido o contrato
- Alta en Compranet
- Hoja de alta en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que el Colegio de Bachilleres realiza una vez que el proveedor entrega la documentación para su alta en SIAFF.
- Impresión de pantalla del correo electrónico enviado (factura)

Independientemente de que se presente en forma física **"EL PRESTADOR"** deberá enviar el archivo PDF y el XML de la factura correspondiente al correo electrónico [recfin@bachilleres.gob.mx](mailto:recfin@bachilleres.gob.mx), el cual deberá ser emitido en el mismo mes en el que se realizará el pagado, ingresándola para tal efecto en los primeros 10 días naturales del mes.

**VI.- Penalizaciones:** Con base en los artículos 53 de la LAASSP, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional por atraso en la prestación del servicio, será del 1.0% (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) con respecto al monto del servicio no prestado, por cada día de atraso en la prestación del mismo, la pena convencional no podrá ser superior al 10% del precio pactado, sin considerar el IVA.

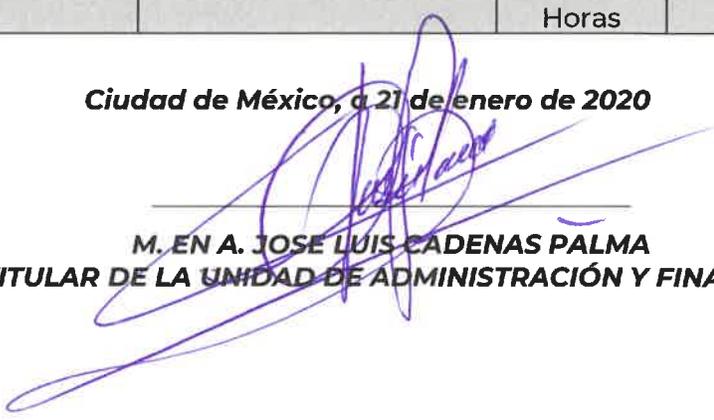
**VII.- Documentación que deberá presentar en caso de resultar adjudicado para la suscripción del contrato específico, presentar copia clara y legible de:**

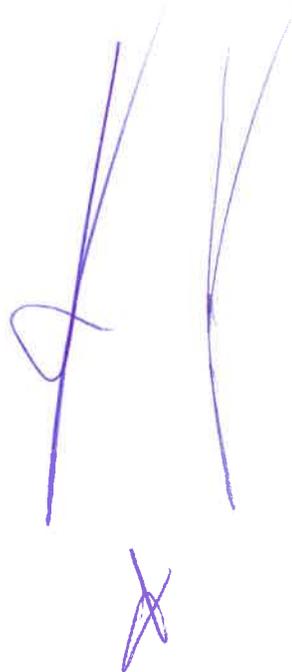
- Identificación personal oficial vigente, del representante legal que incluya firma y fotografía.
- Acta constitutiva y sus reformas;
- Cédula de Identificación Fiscal;
- Poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o para actos de dominio);
- Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema de Administración Financiera Federal SIAFF (ANEXO K)
- Estado de cuenta al que se realizarán las transferencias, el cual debe contener número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE);
- Identificación oficial de su representante legal; y
- Comprobante de domicilio fiscal.
- Póliza de Fianza de la garantía de cumplimiento del Contrato Específico. (ANEXO L)

**VIII.- Calendario de eventos.**

<b>ACTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR O MEDIO</b>
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	21 de enero de 2020		<b>CompraNet</b>
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.	NO APLICA	00:00 Horas	<b>CompraNet</b>
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	27 de enero de 2020	11:00 Horas	<b>CompraNet</b>
FALLO DE LA LICITACIÓN	30 de enero de 2020	11:00 Horas	<b>CompraNet</b>
FIRMA DE CONTRATO ESPECÍFICO	31 de enero de 2020	9:00 a 15:00 Horas	<b>CompraNet</b>

**Ciudad de México, a 21 de enero de 2020**

  
\_\_\_\_\_  
**M. EN A. JOSE LUIS CADENAS PALMA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



## ANEXO A.- ACREDITACIÓN DEL LICITANTE Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

\_\_\_\_\_ (NOMBRE) \_\_\_\_\_. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_ (PERSONA FÍSICA O MORAL) \_\_\_\_\_. ASIMISMO MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NUMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
DOMICILIO	CALLE Y NUMERO		
	COLONIA	ALCALDÍA O MUNICIPIO	
	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA	
TELÉFONOS			
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA	NUMERO DE ESCRITURA	FECHA	
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE DIO FE.			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL de la empresa (personas morales) <b>TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA o actividad preponderante (tratándose de personas físicas):</b>			
REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA			
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE			
DATOS DEL PODER NOTARIAL	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO	FECHA	
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE OTORGÓ EL MISMO.			

(LUGAR Y FECHA).  
PROTESTO LO NECESARIO.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o su representante legal

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO. PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

**ACOMPañAR CON COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.**

**ANEXO B. FORMATO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP).**

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

**COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Alcaldía Coyoacán,  
C.P. 04920, Ciudad de México  
PRESENTE.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. \_\_\_\_\_

En relación procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. \_\_\_\_\_, convocado por el Colegio de Bachilleres, relativo a la **prestación del servicio integral de limpieza**, el que suscribe (Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o Representante Legal de la persona moral) en mi carácter de representante legal, a nombre de (nombre de la persona física o moral) me permito manifestar **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente:

- La persona que represento, al igual que los socios integrantes de la misma o asociado común, no se encuentran dentro de alguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
- Que tengo conocimiento de que en caso que la oferta entregada por mi representada para la suscripción del contrato específico, se encuentre vinculada a la de alguna otra persona, entre sí por algún socio o asociado común, no serán consideradas para la celebración del contrato específico, así como para las futuras adhesiones.  
Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas interesadas, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física y/o de su Apoderado, así como del  
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

**ANEXO C. FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE MANIFESTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

(Papel preferentemente membretado del interesado)

**COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Alcaldía Coyoacán,  
C.P. 04920, Ciudad de México  
PRESENTE.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. \_\_\_\_\_

Por este conducto, quien suscribe, \_\_\_\_\_ (Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o Representante Legal de la persona moral), declaro, **bajo protesta de decir verdad**, en nombre de mi representada (denominación o razón social), que por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos participantes en el proceso para la celebración del Contrato Específico para la **prestación del servicio integral de limpieza** induzcan o alteren el resultado del proceso, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás personas.

En el entendido de que la falsedad en la manifestación que se realiza, será sancionada en los términos de Ley.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física y/o de su Apoderado, así como del Apoderado o Representante Legal de la persona moral

**ANEXO D. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

**COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Alcaldía Coyoacán,  
C.P. 04920, Ciudad de México  
PRESENTE.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. \_\_\_\_\_

Me refiero al procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. \_\_\_\_\_ para la **prestación del servicio integral de limpieza**, en el que mi representada \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), manifiesto que no existen normas relativas al servicio de referencia, por lo tanto la contratación se llevará a cabo conforme a las especificaciones determinadas en el "anexo técnico, del Contrato Marco" del servicio referido.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física y/o de su Apoderado, así como del Apoderado o Representante Legal de la persona moral

**ANEXO E. FORMATO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE  
ESTRATIFICACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL**

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

**COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Alcaldía Coyoacán,  
C.P. 04920, Ciudad de México  
PRESENTE.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. \_\_\_\_\_

Me refiero al procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA no. \_\_\_\_\_ para la **prestación del servicio integral de limpieza**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la presentación de documentación falsa o alterada, o la simulación del cumplimiento de requisitos, son faltas cometidas por los particulares en términos de lo previsto en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que las mismas serán sancionadas conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de dicha Ley.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física y/o de su Apoderado, así como del  
Apoderado o Representante Legal de la persona moral

**Instructivo de llenado del Formato de Manifestación Bajo protesta de decir verdad de Estratificación de la Persona Física o Moral (Anexo E)**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo de Estratificación.

1. Anotar el nombre, razón social o denominación del posible proveedor.
2. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del posible proveedor.
3. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>  
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.  
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
4. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

**ANEXO F. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD DE RESPUESTA**

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

**COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Alcaldía Coyoacán,  
C.P. 04920, Ciudad de México  
PRESENTE.

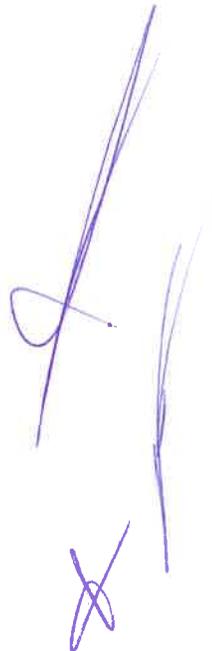
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. \_\_\_\_\_

Por este conducto, quien suscribe, (nombre del representante legal o apoderado), declaro que mi representada (denominación o razón social), cuenta con capacidad jurídica, técnica y financiera, así como la experiencia, organización administrativa, recursos humanos suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la suscripción del Contrato Específico para la **prestación del servicio integral de limpieza**.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física y/o de su Apoderado, así como del Apoderado o Representante Legal de la persona moral



**ANEXO G. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ABSTENERSE DE ACORDAR CON OTRAS PERSONAS LOS PRECIOS O DESCUENTOS OFERTADOS**

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

**COLEGIO DE BACHILLERES**

Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105,  
Colonia Los Girasoles, Alcaldía Coyoacán,  
C.P. 04920, Ciudad de México  
PRESENTE.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. \_\_\_\_\_

Por este conducto, quien suscribe, el Sr. ( \_\_\_\_\_ ), declaro en nombre de mi representada ( \_\_\_\_\_ ), que se abstendrá de acordar con otra u otras personas y/o posibles proveedores que participen en el presente procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA para la **prestación del servicio integral de limpieza**, la comisión o bonificación ofertadas con el fin de obtener una ventaja sobre otras personas y/o posibles proveedores.

Asimismo, estoy de acuerdo en proporcionar toda la información que me solicite el Colegio de Bachilleres, relacionada con el contrato específico que deriven del mismo.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física y/o de su Apoderado, así como del Apoderado o Representante Legal de la persona moral

**ANEXO H. ACUSE DEL MANIFIESTO EN EL QUE AFIRME O NIEGUE LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LAS PERSONAS CON SERVIDORES PÚBLICOS**

De conformidad al Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de agosto del 2015, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Los interesados deberán presentar el **Acuse del manifiesto** en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, mismo que puede ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

De conformidad con los numerales 3, 4, 5 y 6 del **Anexo Segundo** del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, que a la letra dice:

(...)

3. *Los particulares personas morales que se encuentren en los supuestos previstos en el numeral 4 de este Anexo, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del presente Anexo:*

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;*
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;*
- c) Representantes legales, y*
- d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.*

4. *A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares formularán el manifiesto **por única vez** cuando tengan la intención de participar en los siguientes procedimientos:*

**I. Contrataciones públicas;**

*II. Otorgamiento y prórroga de concesiones, y*

*III. Otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones. Fracción reformada por Acuerdo DOF 28/02/2017.*

5. *El manifiesto incluirá los vínculos o relaciones entre el particular y los servidores públicos que a continuación se indican:*

*I. Presidente de la República;*

*II. Secretarios de Estado;*

*III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República;*

IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República;  
VI. Titulares de entidades;  
VII. Titulares de órganos reguladores coordinados;  
VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas;  
IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados;  
X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias;  
XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y  
**XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.**

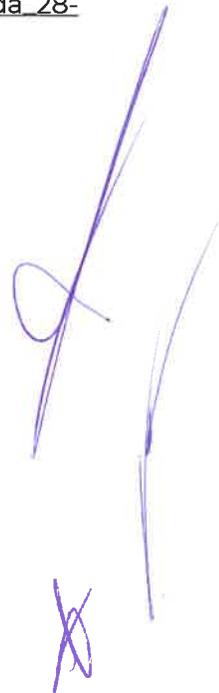
6. Los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

\*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga:

<https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

\*CONSULTA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES A TRAVÉS DE LA LIGA:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo\\_versi\\_n\\_integrada\\_28-feb-17\\_v2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf)



## ANEXO I. PROPUESTA TÉCNICA

Las características técnicas y de calidad para la prestación del servicio, alcances y condiciones generales para su contratación, se deberá presentar de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I del Contrato Marco (Especificaciones técnicas y de calidad requeridas para la prestación del servicio integral de limpieza); así como a lo requerido en el **numeral II** de la presente Invitación (formatos **A)** Formato de propuesta técnica y **B)** Requerimientos específicos del COLBACH), se adjuntan a la presente Invitación.

### Formato A. Formato de Propuestas Técnica

Anexo A: Formato de Propuesta Técnica del Servicio Integral de Limpieza

#### Consideraciones para el llenado de su Cuestionario

Contestar expresamente las preguntas 1 y 2 de la presente hoja de trabajo

En la columna M y N indique sí/no

En la columna O indique si el equipo necesario incluyendo maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para la prestación del servicio, objeto del contrato marco y si éstos son propios o arrendados.

El presente cuestionario incluye requerimientos para suministrarse durante el ejercicio 2020.

1	¿Cuenta con los materiales e insumos propios del servicio previo a la formalización de los contratos específicos?	
2	¿Cuenta con una plantilla fija de personal para brindar el servicio?	

Demó	Descripción	Unidad	Estado	Municipio	Localidad	Domicilio	Uso	Metadía	Vespertino	Nocturno	Totales m2	Oferta para el inmueble	¿Cuenta con la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para la prestación del servicio, objeto del contrato marco?	Los bienes de la columna inmediata anterior ¿son propios o arrendados?
II	Educación Pública	Colegio de Bachilleres	Ciudad de México	Coyoacán	COL. LOS GIRASOLES	PROLONGACIÓN RANCHO VISTA HERMOZA No. 105	Administrativo	16	6	N/A	5,000.00			
II	Educación Pública	Colegio de Bachilleres	Ciudad de México	Cuauhtémoc	Col. Centro	SEDE ALTERNIA PARY SEBASTIÁN COL. CENTRO	Administrativo	12	7	N/A	3,300.00			

Los siguientes requerimientos son necesarios para asegurar que la respuesta al cuestionario sea la adecuada:

Verifique que al contestar el presente formato, NO altere, NO haga una copia (desbloqueada), NO transcriba columnas o filas, NO elimine hojas de trabajo o NO realice alguna otra acción que cambie la estructura y/o contenido del presente Cuestionario. El COLBACH no se hará responsable si alguna de estas acciones impiden la apertura y/o descarga de la información que proporcione.

En caso de archivos duplicados solo se considerará la información del último archivo recibido dentro del plazo señalado.

Considere que las cantidades requeridas y lugares de entrega pueden modificarse al momento de efectuar el procedimiento de contratación.

Guarde el presente archivo en formato de Excel.

**Formato B. Requerimientos específicos del Colegio de Bachilleres**, para la prestación del servicio integral de limpieza en Oficinas Generales y Sede Alternas, los cuales formarán parte del Contrato Específico.

### **CONSIGNAS DEL SERVICIO**

**PRIMERA.-** El personal de limpieza y jardinería estará bajo las instrucciones del Supervisor de Servicios designado por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", dicho Supervisor, recibirá las indicaciones pertinentes para proporcionar un mejor cumplimiento en la prestación del Servicio de Limpieza General objeto del presente contrato, del Subdirector de Bienes y Servicios o en su caso, del Administrador del Contrato designado por el "EL COLEGIO".

Durante la ejecución de los servicios, el Administrador del Contrato por parte de "EL COLEGIO" supervisará que el personal de limpieza, los insumos, herramientas y equipo de trabajo de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cumplan con los requisitos, especificaciones y condiciones mínimas establecidas para su correcto funcionamiento.

**SEGUNDA.-** El Supervisor designado por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá revisar que las instalaciones en que se haya laborado, se encuentren debidamente atendidas, por lo que deberá verificar que puertas, ventanas, llaves de agua, etc., se encuentren debidamente cerradas, así mismo, deberá **informar al Administrador del Contrato, si detecta cualquier fuga de agua potable, líneas sanitarias taponadas o cualquier desperfecto que le impida realizar las labores encomendadas de conformidad con el objeto del contrato.**

**TERCERA.-** El personal de limpieza, deberán realizar de manera cotidiana, lavado interior de vidrios, lavado de pisos, limpieza de pasillos, muros, puertas, accesos, elevador, escaleras, zoclos, acrílicos, lámparas, elementos decorativos o de iluminación, ceniceros, cestos, macetas, cancelería, muebles, ventiladores, refrigeradores, calentadores-enfriadores de agua; la loza utilizada en las oficinas de la Dirección General y Direcciones de Área, se deberá lavar diariamente, así como todas aquellas actividades de limpieza de los bienes muebles que "EL COLEGIO" requiera; recolección de basura y el traslado de esta; servicio de limpieza con mop en las áreas que así lo requiera; podado y mantenimiento de setos, árboles y pasto.

**CUARTA.-** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", pondrá especial atención en el aseo de los sanitarios, manteniéndolos permanentemente limpios, desinfectados, aromatizados y dotados de toallas de papel para manos, papel higiénico sanitario y jabón para manos, insumos que deben corresponder con la calidad y especificaciones solicitadas por "EL COLEGIO", de acuerdo al programa presentado por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y autorizado por el Administrador del Contrato que designe "EL COLEGIO".

**QUINTA.-** Diariamente se hará recolección de basura acumulada y deberá efectuar la separación de desechos orgánicos e inorgánicos, depositándolos en los contenedores respectivos.

**SEXTA.-** El personal de limpieza deberá registrar diariamente su entrada y salida en el lugar y momento que le señale al Supervisor de Servicios de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", entregando copia mensual al Administrador del Contrato que designe "EL COLEGIO" con el fin de verificar la asistencia y permanencia de dicho personal de limpieza en las instalaciones durante la jornada de labores.

**SÉPTIMA.-** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a mantener a los elementos que proporcionarán el servicio objeto de este contrato perfectamente uniformados y con gafete de la empresa, durante el tiempo que realicen sus labores, así como proporcionarles los uniformes (2 por persona), equipos, utensilios, maquinaria y materiales necesarios.

**OCTAVA.-** "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" podrá libremente remover a los elementos de limpieza según sus propias necesidades, esto sin causar ningún deterioro en el servicio que presta a "EL COLEGIO", debiendo notificar, previo al cambio el día en que se efectúe, al Administrador del Contrato por parte de "EL COLEGIO".

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá tomar todas las providencias necesarias para cubrir oportunamente los reemplazos, relevos y ausencias de su personal, de lo contrario se hará acreedor a las penas convencionales previstas en el contrato.

**NOVENA.-** Ambas partes están de acuerdo que "EL COLEGIO" podrá solicitar la remoción de cualquier elemento de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", bastando para ello la manifestación de la causa. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" realizará el cambio dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la solicitud, sin responsabilidad para "EL COLEGIO".

**DÉCIMA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a presentar, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social de los elementos que presten los servicios; asimismo, durante la vigencia del contrato que se adjudique deberá entregar a "EL COLEGIO" mensualmente las constancias de cumplimiento, mediante el reporte de movimientos emitido por el IMSS.**

**DÉCIMA PRIMERA.-** A continuación se describen las actividades a realizar, a las que se sujetará "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

#### **1.- DESCRIPCION DEL SERVICIO.**

El Servicio consiste en proporcionar el servicio de limpieza integral a los bienes institucionales que se localizan en la Ciudad de México, Dirección General en Prolongación Rancho Vista Hermosa No. 105, Colonia Los Girasoles, C.P 04920, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México y en la Sede Alternativa de la Dirección General, ubicada en Fray Servando Teresa de Mier No. 127, Colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México, a efecto de conservarlos en óptimas condiciones de higiene y confort de acuerdo con las rutinas y frecuencias que se indican a continuación:

##### **1.1.- FRECUENCIA DIARIA**

###### **Áreas Exteriores, estacionamientos y caseta de Vigilancia:**

Barrer y recolectar basura

###### **Azoteas:**

Barrer y recolectar basura

Barrer los charcos de agua, en el caso de que existan

###### **Contenedor de Basura:**

Depositar en los tambos la basura separando en bolsas los desechos orgánicos e inorgánicos

Barrer piso

**Área de Jardines**

Barrer hojas y ramas  
Recorte de setos

**Oficinas y Baños Privados:**

Lavar y desinfectar muebles sanitarios  
Barrer y recolectar basura  
Limpiar y trapear

**Baños Generales:**

Lavar y desinfectar muebles sanitarios  
Lavar depósitos y cestos de basura  
Limpiar y trapear

**Salas de Juntas:**

Lavar y desinfectar muebles sanitarios de contar con ellos  
Barrer y recolectar basura  
Limpiar y trapear

**1.2.- FRECUENCIA SEMANAL**

**Oficinas y Baños Privados:**

Lavar sillas y sillones  
Limpiar acrílicos de luminarias  
Limpiar persianas y lavar cristales parte interior  
Lavar y desinfectar muebles sanitarios  
Lavar cestos de basura

**Salas de Juntas:**

Lavar persianas y cristales  
Lavar cestos de basura

**Baños Generales:**

Lavar pisos y muros

**Áreas comunes y archivos:**

Lavar y pulir pisos  
Lavar pisos de escalera, pasillos y descansos  
Lavar cancelas de aluminio con cristal  
Lavar cestos de basura  
Limpiar anaqueles y archiveros

**Áreas Exteriores, Estacionamientos y Casetas de Vigilancia:**

Lavar barandales  
Desmanchar de aceite los pisos de los estacionamientos  
Lavar canales de recolección de agua de estacionamiento

**Azoteas:**

Limpiar canales de desagüe y entradas de bajadas de aguas pluviales

**Contenedor de Basura**

Limpiar piso, muros y puerta

### **Área de Jardines**

Podar árboles

Retirar de las instalaciones del Colegio las ramas y materiales que resulten de la poda de árboles, setos y prados máximo, a los 7 días naturales de realizados los trabajos.

### **1.3.- FRECUENCIA MENSUAL**

#### **Oficinas:**

Lavado de refrigeradores

### **1.4.- ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

#### **Febrero, junio y octubre**

Lavar cristales y ventanas exteriores de los inmuebles de Oficinas Generales y herrería en general.

#### **Marzo y julio**

Deshierbar área de estacionamiento y adoquín de andadores y acceso principal

## **2.- MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.**

### **2.1.- Maquinaria:**

Presentar listado de maquinaria para la verificación correspondiente con la entrega física, anexando copias de facturas en donde se demuestre que cuenta con el equipo solicitado expendido a nombre del licitante, indicando la cantidad de equipo que asignará conforme a las siguientes necesidades:

- 1 máquina hidro-lavadora de pisos (tipo Kärcher) **uso pesado**, presión de trabajo no menor a 3,045 PSI, 11 hp a gasolina y caudal de 200-850 l/h
- 2 máquinas aspiradoras de uso industrial con accesorios
- 2 máquinas pulidoras de 19", con base y accesorios.
- 2 máquina podadora para césped con bolsa recolectora, a gasolina.
- 2 máquinas desbrozadoras (moscos) profesional uso rudo con arnés, de aprox. 11,000 rpm, tanque para gasolina de al menos 500 ml., ancho de corte: +/- 40 a 43 cm flecha recta.
- 1 trimeadora corta setos, a gasolina, **doble-cara** (Cortadora de peine para setos)
- 1 trimeadora Telescópica corta setos, a gasolina, **doble-cara** (Cortadora de peine para setos, telescópica)
- 1 motosierra a gasolina de 17" de espada, de 36 cc. aprox.

La maquinaria debe estar en óptimas condiciones mecánicas y ser de modelo reciente, en caso de descompostura de algún equipo, este será sustituido de manera inmediata para mantener las condiciones de operación.

### **2.2.- Herramienta:**

Presentar la cantidad de herramienta conforme a la siguiente relación:

- 2 escaleras de tijera de 5 escalones.
- 1 escalera de tijera de 16 escalones.
- 6 señalizaciones de advertencia.
- 4 extensiones eléctricas, cable de uso rudo Cal. 12 de 2 de 20 metros y 2 de 25 metros

- 3** mangueras de 30 metros de longitud, de ¾" con aspersor metálico por pulsación, con estaca de 11" con conectores.
- 1** bolsa de 10 empaques y 10 abrazaderas metálicas sin fin para manguera de ¾" y 3 conectores para manguera de ¾"
- 4** tijeras para pasto TIPO ALEMAN grandes.
- 3** tijeras para ramas.
- 2** tijeras con extensión para rama alta.
- 2** Palas planas.
- 2** machetes pulido estándar de 18" de hoja.
- 1** serrote curvo para poda de 7 dientes por pulgada.
- 1** serrote profesional de poda de 6 dientes por pulgada
- 10** escobas metálicas reforzadas para barrido de jardines (araña) de 20-22 dientes.
- 2** bioldos de 5 dientes, cabeza de 9" y mango de 35".
- 1** cava-hoyos para jardinero de 45" de mango.
- 1** juego de desarmadores mixtos (planos y de cruz), juego con 6 piezas.
- 1** pinza de mecánico de 12"
- 1** diablo para carga, uso rudo.
- 1** carretilla de 80 litros, con llanta neumática.
- 2** equipos completos de aspersión, con tanque de 4 litros, manguera y boquillas.
- 1** bote de basura con ruedas 45 Gal (170 L). Con ductos interiores que permitan una fácil extracción de las bolsas de basura. Tapa de dos posiciones con bisagras para asegurarla y evitar que se pierda o sea robada. Manija comfortable para un mejor manejo. Amplia base de ruedas para mayor estabilidad.
- 6** cepillos de alambre con mango, de 25 cm de largo.

### **2.3.- Equipo de seguridad y protección:**

- 2** protectores faciales (careta) contra partículas y otros cuerpos extraños, de plástico transparente.
- 2** juegos de chaparreras para protección de extremidades inferiores.
- 2** pares de botas de piel con casquillo tipo Van Veen, para cada uno de los jardineros con suela anti-derrapante. Las tallas se considerarán de acuerdo al personal que los requiera, considerando dos pares por persona.
- 2** pares de playeras para cada una de las personas que así lo requiera, cuello tipo polo, 100% algodón, colores gris o beige, con el logotipo de la empresa al frente y en la espalda. Talla de acuerdo con las necesidades del personal.
- 3** impermeables amarillos (tipo gabardina) con 5 broches al frente y con capucha, fabricadas en PVC y soporte 100% poliéster. Talla de acuerdo con las necesidades del personal.
- 1** caja de 500 protectores auditivos, tapones de caucho desechable con cordón para el personal.
- 12** pares de guantes de carnaza, flexibles, con dorso y puño de algodón y resorte en el puño para mejor ajuste.
- 20** pares de botas jardineras de hule color negro, caña proporcional a la talla, suela crepe o roja, resistentes al agua, fango, lodo y detergentes, suela vulcanizada pegada al cuerpo de la bota. Talla de acuerdo con las necesidades del personal.
- 5** fajas elásticas. Faja sacrolumbar elásticas con tirantes y ajustador con velcro, y al menos con cuatro barras de soporte en la espalda.

### **3.- MATERIAL DE CONSUMO**

Se deberá realizar el suministro mensual de insumos de jarcería, químicos y varios, los cuales deberán corresponder a la mejor calidad disponible del mercado, de marcas reconocidas,

utilizando productos biodegradables (donde aplique) o de menor impacto ambiental y en caso de utilizar productos o líquidos a granel, estos deberán estar envasados sin diluir su concentración original y en recipientes adecuados a las características del mismo, etiquetados con indicaciones del fabricante para su uso y precauciones.

**EL PROGRAMA SERÁ DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:**

ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
Jabón suave p/manos anti-bacterial para el despachador a granel de 500 ml.	60	Lt	Tipps
Papel higiénico junior, hojas dobles, enrolladas sobre cilindro de cartón. 9 cms. de ancho x 200 metros de largo. <b>COLOR BLANCO.</b>	600	Rollo	Kimberly Clark
Papel higiénico c/250 hojas dobles de 10,4 cms. X 9,0 cms. mínimo, enrolladas sobre cilindro de cartón. <b>COLOR BLANCO</b>	96	Rollo	Pétalo
Desodorante en pastilla media luna, con soporte de plástico ó alambre recubierto de vinilo con aromas floral, lavanda y pino. Peso: 100 g.	50	Pieza	Tipps line
Rejilla para mingitorios con pastilla desodorante	24	Pieza	Tipps line cat. L012C
Toalla interdoblada, blanca con medidas de 24 cm. de largo x 21 cm. de ancho, hoja doble paquete con 100 pzas, en cajas con 20 fajillas, <b>COLOR BLANCO</b>	80	Paquete	Kimberly Clark
Pasta p/pulir piso de terrazo y mármol	4	Kg	Marca Tipps o Meprasa
Ácido oxálico	4	Kg	Abasto básico
Lustrador de muebles en aerosol 375 g.	4	Pieza	Jonhson
(***) Aceite Rojo Cubre Raspaduras para muebles de 240 ml	5	Pieza	3 en 1
Aceite Rojo para muebles de 240 ml	2	Pieza	3 en 1
Aromatizante Líquido diversos aromas	80	Lt	TIPPS O BIOMASTER
Bolsa negra p/basura grande, medidas 90 X 120 cm. Calibre 300.	50	Kg	Abasto básico
Bolsa negra p/ basura chica de 60 x 90 cm de Polietileno. Calibre 300.	25	Kg	Abasto básico
Solución de hipoclorito de sodio en agua al 6%. Envase de polipropileno con tapón de sellado hermético. El envase y el producto deberán permanecer sin alteraciones en condiciones de almacenaje y medidas de higiene y seguridad durante 1 año. Envase nuevo de plástico resistente, de primera opaco blanco.	80	Lt	Los Patos, Clorox o Cloralex
Quita sarro, combinación de ácidos (como el ácido muriático) y humectantes efectivos en la remoción de sales minerales (sarro)	4	Lt	Productos de limpieza Grami, SA de CV

depositadas por presencia de aguas duras presentes en lavabos, excusados, mingitorios, azulejos, tuberías, etc.			
Eliminador de olores	30	Lt	Productos de limpieza Grami, SA de CV
Cubeta de plástico flexible de 10 lt. de capacidad, colores azul, amarillo o verde, tonalidades pastel, base plana sin ceja o borde, asa de metal galvanizado, dorado sin forro. La ceja que soporta el asa deberá ser vertical para mayor durabilidad de la cubeta. Capacidad 10 litros, medidas: diámetro 28 y altura 24 cm.	9	Pieza	Herol No. 14,
Jabón en polvo empacado en bultos de 10 kg.	60	Kg	Roma
Escoba de mijo, 7 u 8 hilos, fibras naturales de mijo, sin semilla, reforzada amarrada con alambre de bastón de madera natural de 120 cm. de largo, diámetro: ¾".	2	Pieza	El Palmar
Escoba de plástico tipo cepillo plana con bastón de madera, cerdas de polipropileno, en base blanca de poliuretano ovalada, cuerda en la base, desarmada. Base: largo 23 a 25 cm., redondeada, ancho 4.3 a 4.5 cm., espesor: 1.8 a 2 cm., cerdas: largo: 8 a 10 cm., calibre .8 mm. o más. No deformables, bastón diámetro: ¾", largo: 1.5 a 1.25 m., Debe de tener aro de metal reforzador en la base de la cuerda donde se inserta el palo para la escoba.	12	Pieza	Perico o El Palmar
Cepillo de alambre de acero para remover óxido y limpiar superficies de difícil acceso; con mango largo de plástico, y base con mínimo de 50 mechones de alambre de acero.	2	Pieza	Genérico
(**) Cera sellador para loseta vinílica	30	Lt	Tipps o Biomaster
Fibra verde tamaño 23 X15 cm	60	Pieza	Scotch Brite
Franela gris algodón 100% afelpado, de trama cerrada, superfina, remallada. Sin bordes cocidos y de una sola pieza, ancho 50 cm. sin estirar, largo 25 m., peso: 100 g/m, pieza con 25 m. una tolerancia de +/- 1 cm.	32	M	Carpe
Guantes de hule rojo exterior y amarillo interior, satinado de hule látex reforzados, 100% látex, flexibles, superresistentes. espesor de 0,20" +/- 5%, doble capa de latex prevulcanizado para máxima resistencia a la abrasión y a solventes, uso rudo intenso o pesado, Textura anti-derrapante en la palma y los dedos, extralargos (20 cm. a la	45	Par	Vitex

muñeca), con bordes redondeados, tallas: 10 pares del 9, 20 pares del 8 y 15 del 7 ½			
Líquido para Mop	1	Lt	Tipps o Biomaster
Líquido limpiador multiusos	80	Lt	Tipps o Biomaster
(***) Removedor de cera para piso	19	Lt	Tipps o Biomaster
Jalador de agua para piso con mango, hule vulcanizado rojo, con baqueta de lámina galvanizada, atornillada no remachada, horquilla en fierro dulce o aleación de antimonio o aluminio y bastón de madera pintado y armado, jalador: 50 cm., de longitud, ancho: 5 cm., diámetro del bastón de ¾", largo: 1.15 a 1.25 m.,	2	Pieza	Ideal
Cera blanca para pisos de madera y laminados	4	Lt	Alex
Jerga carpe de algodón 100%, de trama cerrada y cruzada, súper fina, remallada, color crudo. Ancho: 60 cm. sin estirar, Peso; 210 g/m Largo: 25 m. Tolerancia en medidas de +/- 1 cm.	10	M	Carpe
Mechudo de hilaza, pabito torzal 100% algodón, de 5 hilos, con 165 a 180 mechas, y aproximadamente 38 a 43 cm de largo cada una. Peso total de 500 gr sin bastón Las mechas unidas a un bastón de madera pintada, con alambre galvanizado, dando 7 u 8 vueltas y fijado con un clavo. Bastón con un diámetro de ¾" de diámetro, largo: 1.15 a 1.25 m.	24	Pieza	Frama o Copar
Limpiador de pino, líquido color verde o transparente olor a pino, estado físico líquido, densidad: .95 a 1.2 g/cm <sup>3</sup> , pH diluido al 10% 8 a 10, total de sólidos 10 a 30% en peso, aceite de pino mínimo 8% (Determinación por destilación utilizando como secuestrante cloruro de calcio, muestra de 200 ml y se destilan 100ml), capacidad de dilución en agua de 1 a 100 partes, no debe contener sustancias inflamables.	57	Lt	Pinol
Toalla en rollo hoja sencilla, <b>COLOR BLANCO</b> . Medidas: <b>19.5</b> cm de ancho x 180 metros. Diámetro interno del rollo 5 cm. Caja con 6 rollos.	246	Rollo	Kimberly Clark
Cepillo de cerda de plástico, curvo, de mano. Cerdas de polipropileno, base y mango de poliuretano tipo plancha con agarradera anatómica. Base: largo de 15 a 17 cm., ancho 6.5 a 8 cm., espesor 1.3 cm., cerdas: largo 2,3 cm., calibre: 0.5 mm	3	Pieza	Olimpia

Espátula metálica de 4" de ancho, de lámina de acero, con mango de madera.	5	Pieza	Disston o Truper
Polvo limpiador, contenido: carbonato de calcio, alquil aril sulfonato de calcio, ácido tricloro-cianúrico, bromuro de sodio, bicloro y biodegradable. Cilindro de cartón, con tapas metálicas en los costados, en una de ellas 7 orificios al centro, con tapa removible. Altura del cilindro: 18.7 cm. A 19.3 cm., Diámetro: 23 a 23.5 cm., contenido: 582 g.	6	Bote	Ajax Bicloro
Repuesto de Mop 60cms	2	Pieza	Limpieza Metro
Atomizador	10	Pieza	Abasto Básico
(*) Escobillón redondo con base para WC.	3	Pieza	Perico
(*) Base de mop 60cm	2	Pieza	Limpieza Metro
(*) Recogedor de lámina galvanizada plateada con mango de tubo galvanizado, regatón de hule, extremo armado, lámina calibre 18. Largo: 24 a 26 cm. Ancho interior: 20 a 22 cm. Ancho exterior 25 a 27 cm. Mango: diámetro de 3/4", largo: 76 a 80 cm.	8	Pieza	Abasto básico
Gasolina para los equipos de motor	80	Lt	Magna
(***) Filamento de nylon para desbrozadora de 3.5 mm de grosor (para el equipo proporcionado). Presentación en bobina de 591 metros <b>Nota: la entrega de este material es en una sola exhibición al inicio del contrato.</b>	1	Bobina	Stihl
Aceite para motor de 2 tiempos especial para podadoras	1/2	Lt	Homelite o Ryobi
Aceite para motor de 4 tiempos	1	Lt	Bardhal
Master para vidrios, de goma blanca	3	Pieza	Abasto Básico
Cerda para limpiar vidrios	3	Pieza	Abasto Básico
Bomba de hule flexible vulcanizado para WC, negro, con bastón de madera, armada. diámetro externo de la bomba: 15 a 16 cm., diámetro interno 13 a 14 cm., capacidad aproximada 500 ml., bastón: diámetro 3/4", largo 35-37 cm.,	1	Pieza	Abasto Básico
(***) Cubre bocas desechables, paq. con 100 pzas.	6	Paquete	Abasto Básico
(***) Mecahilo bola de 2 cabos, hilo de ixtle, blanco seco, peso 2 Kg., mínimo.	5	Pieza	Abasto Básico
Líquido Limpiador Fabuloso, diversos aromas.	12	Lt	Colgate-Palmolive
Destapacaños líquido.	8	Lt	Drano
Abono de borrego, costal de 50 Kg	2	Costal	Genérico
(*) Herbicida para maleza y pasto, presentación de aplicación directa sin diluir.	30	Lt	Genérico

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá apegarse a las marcas comerciales de los productos enlistados. La entrega del material de limpieza será los primeros cinco días hábiles de cada mes, durante la vigencia del contrato.**

**En caso de no entregar en los días arriba estipulados se aplicará la pena convencional por el 1% del valor de la facturación mensual, por cada día de atraso.**

**(\*) La entrega de estos artículos será al inicio del contrato y al cabo de 6 meses.**

**(\*\*) La entrega de estos artículos será al inicio del contrato y cada 3 meses.**

**(\*\*\*) La entrega de estos artículos será al inicio del contrato solamente.**

#### **4.- PERSONAL REQUERIDO**

**Número total de elementos 42, conformado por:  
2 supervisores, 1 pulidor y 39 elementos operativos**

Supervisores con horario de **7:00 a 20:00 horas** de lunes a viernes y de **7:00 a 13:00** hrs. los sábados. Para el caso del Supervisor proporcionar 2 uniformes para cada uno de ellos diferenciables del resto de los elementos.

Elementos con horario de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes = **28** elementos.

Elementos con horario de 15:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes = **12** elementos.

Elementos con horario de 7:00 a 13:00 horas, los sábados = **28** elementos.

En este horario de labores se considerará una hora para toma de alimentos y media hora de descanso en el horario de 15:00 a 20:00 Horas.

Nota: Del total de elementos: **1** realiza labores de pulidor con horario de 15:00 a 20:00 horas de lunes a viernes; **3** realizan labores de jardinería con horario de 7:00 a 15:00, **2** realizan labores de jardinería con horario de 15:00 a 20:00 horas y los sábados **3** realizan labores de jardinería con horario de 7:00 a 13:00 hrs.

#### **INICIO Y TÉRMINO DEL CONTRATO**

Del 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2020.

#### **LOCALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES PARA EL SERVICIO.**

**DIRECCIÓN GENERAL  
RANCHO VISTA HERMOSA No. 105, COL. LOS GIRASOLES, COYOACAN**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad	Horario
1	1	SUPERVISOR	ELEMENTO	DE 7:00 A 20:00 HRS. DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 13:00 HRS. SÁBADOS
	17	SERVICIO INTEGRAL	ELEMENTO	DE 7:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 13:00 HRS. SÁBADOS
	6	SERVICIO INTEGRAL	ELEMENTO	DE 15:00 A 20:00 HRS. DE LUNES A VIERNES

**SEDE ALTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
FRAY SERVANDO No. 127, COL. CENTRO, CUAUHTÉMOC**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad	Horario
1	1	SUPERVISOR	ELEMENTO	DE 7:00 A 20:00 HRS. DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 13:00 HRS. SÁBADOS
	11	SERVICIO INTEGRAL	ELEMENTO	DE 7:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 13:00 HRS. SÁBADOS
	6	SERVICIO INTEGRAL	ELEMENTO	DE 15:00 A 20:00 HRS. DE LUNES A VIERNES

**LOCALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES PARA EL SERVICIO.**

<b>UBICACIÓN</b>
<p><b>Dirección General</b>, ubicadas en Prolongación Rancho Vista Hermosa núm. 105, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.</p> <p><b>Sede Alternativa de la Dirección General</b>, ubicadas en Fray Servando Teresa de Mier No. 127, Colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p>

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Este anexo podrá ser modificado de común acuerdo por las partes, previa solicitud por escrito.

## ANEXO J. FORMATO DE SOLICITUD Y PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

### A. CÉDULA DE SALARIO

<b>CONCEPTOS</b>			
<b>PERSONAL</b>	<b>OPERACIONES</b>	<b>FACTOR</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>SALARIO</b>			
A. SALARIO (ART. 90 DE LA LFT)	S.B."A"*15/365.25=0.041	0.041	
B. PREMIO DE ASISTENCIA (ART. 31, FRACC. XII LISR)			
C. PREMIO PUNTUALIDAD (ART. 31, FRACC. XII LISR)			
D. CRÉDITO AL SALARIO	TABLA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
SALARIO MENSUAL QUE PERCIBE EL TRABAJADOR	SUBTOTAL		
E. AGUINALDO (ART. 87 DE LA LFT)	S.B."A"*15/365.25=0.041		
F. VACACIONES (ART. 76 DE LA LFT)	S.B."A"*15/365.25=0.0164		
G. PRIMA VACACIONAL (ART. 80 DE LA LFT)	S.B."A"*15/365.25=0.004106		
SUBTOTAL			
H. CUOTA AL IMSS			
H.1. RIESGOS DE TRABAJO	A+E+F+G*0.50367%		
H.2. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD - PENSIONADOS Y SUS BENEFICIARIOS	A+E+F+G*8.325%		
H.3. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD - PRESTACIONES EN ESPECIE VARIABLE	A+E+F+G*6.40%		
H.4. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD - PRESTACIONES EN DINERO	A+E+F+G*6.50%		
H.5. VALIDEZ Y VIDA	A+E+F+G*4.370%		
H.6. SEGURO POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	A+E+F+G*4.172%		
H.7. GUARDERÍAS	A+E+F+G*2%		
I. 3% SOBRE NÓMINA	A+E+F+G*3%		
J. PRIMA DE ANTIGÜEDAD			
K. SEGURO DE RETIRO	2%		
L. INFONAVIT	5%		
IMPUESTOS			
SUBTOTAL			
SALARIO INTEGRADO			
CANTIDAD DE ELEMENTOS			

**B. PROPUESTA ECONÓMICA INTEGRADA**

CONCEPTO	COSTO
MANO DE OBRA	
MATERIAL E INSUMOS	
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	
INDIRECTOS	
UTILIDAD	
SUBTOTAL	
DESCUENTO	
TOTAL POR NÚMERO DE PERSONAS	

**C. RESUMEN Y PRECIO DIARIO POR ELEMENTO**

EJERCICIO	PRECIO POR ELEMENTO		
	SUPERVISOR DE SERVICIO	OPERARIO	TOTAL
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
CANTIDAD DE ELEMENTOS			
SUBTOTAL			
I.V.A. 16%			
	A	B	
TOTAL			
IMPORTE TOTAL DIARIO (A+B) (I.V.A. INCLUIDO)			
IMPORTE TOTAL MENSUAL (IMPORTE TOTAL DIARIO X 30.4) (I.V.A. INCLUIDO)			
IMPORTE DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (IMPORTE MENSUAL X12 MESES CON I.V.A INCLUIDO)			

**Los montos deberán ser presentados a dos centésimas.**

**La propuesta deberá presentarse en hoja membretada por los licitantes, incluyendo lugar y fecha, así como la firma autógrafa del Representante o Apoderado Legal**

# ANEXO K. SOLICITUD DE MOVIMIENTOS AL CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS Y CUENTAS BANCARIAS



COLEGIO DE BACHILLERES  
MOVIMIENTOS AL CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS SIAFF



FOLIO SIAFF

FECHA  
DIA-MES-AÑO

TIPO DE MOVIMIENTO  ALTA

BAJA  CAMBIO

**APELLIDO PATERNO\***  **APELLIDO MATERNO\***  **NOMBRE\***   
**RAZÓN SOCIAL (sólo persona moral) \***   
**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES\***  **UR/ORB\***  **CURP\***

**CALLE\***  **NO. EXT.\***  **No. INT.\***   
**COLONIA\***  **LOCALIDAD/DELEGACIÓN\***   
**ESTADO\***  **MUNICIPIO\***  **CÓDIGO POSTAL\***  **TELÉFONO\***   
**FAX**  **CORREO ELECTRÓNICO**

**INSTITUCIÓN BANCARIA\***   
**CTA. CHEQUES (11 DIG)**   
**CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE 18 DIGITOS) \***   
**No. DE SUCURSAL**  **PLAZA**   
**FECHA DE APERTURA**  **MONEDA**  **FECHA DE CANCELACIÓN**   
DIA-MES-AÑO

**DOCUMENTOS INTEBRADOS\***

- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la SHCP, del beneficiario de la cuenta de cheques
- Constancia del domicilio fiscal del beneficiario.
- Para el caso de personas físicas, copia del acta de nacimiento
- Para el caso de personas físicas, copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- En el caso de personas físicas, identificación oficial con fotografía y firma.
- Para el caso de personas morales. Copia del Acta Constitutiva
- Para el caso de personas morales. Copia del Poder notarial del representante legal
- Para el caso de servidores públicos en función oficial. El Oficio de designación del Oficial Mayor
- Copia del contrato de la cuenta bancaria cuando se trate de Dependencias y entidades para estatales
- Copia de constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario (Número cta: 11 posiciones)
- Copia de clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago

**Nombre y Firma del Beneficiario**  
 ( En su caso, servidor público facultado de la U..R. u Organismo)

**NOTA: USAR EXCLUSIVAMENTE MAYÚSCULAS**

## **ANEXO L.- TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESPECÍFICO**

Ciudad de México, a    de    de 2020.

### **NOMBRE DE LA AFIANZADORA**

Para garantizar el cumplimiento del contrato que se celebre con el licitante que resulte adjudicado, deberá entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, fianza emitida por institución legalmente autorizada, a favor del Colegio de Bachilleres, por un importe en Moneda Nacional equivalente al 10% del monto total del Contrato respectivo, sin considerar el IVA.

La póliza de fianza no deberá contener ninguna firma, rúbrica, facsímil o sello, distinto de los que corresponden a la compañía afianzadora que la emita.

De conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La póliza de fianza deberá contener:

1. La indicación del importe total garantizado, con número y letra.
2. La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
3. El señalamiento de la denominación o nombre del prestador.
4. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
5. Que, para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
6. La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
7. En caso de hacerse efectiva la garantía, la institución de fianzas acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.
8. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del proveedor y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el Colegio de Bachilleres deberá cancelar la fianza respectiva.
10. La garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, salvo que en el contrato se haya estipulado su divisibilidad. En caso de que las características de los bienes o servicios entregados o realizados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por el Colegio de Bachilleres por estar incompletos, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.
11. Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Colegio de Bachilleres.

La devolución de la garantía para el cumplimiento del Contrato será en los términos del mismo.

Las obligaciones son divisibles, por tanto y en su caso, la garantía de cumplimiento referida se aplicará proporcionalmente al monto de las obligaciones incumplidas.

## **ANEXO M. MODELO DE CONTRATO ESPECÍFICO**

***El modelo de Contrato Específico se realizará de acuerdo a lo establecido en el ANEXO III del Contrato Marco para la prestación del servicio integral de limpieza 2020.***

### **ANEXO III MODELO DE CONTRATO ESPECÍFICO**